

## **Entrevista a Ernesto Murro, 15.04.09**

### **Índice 810, CX 14 El Espectador, 810 AM**

P.- Murro, muy buenas tardes, gracias por acompañarnos, cómo le va?

Ernesto Murro. Buenas tardes, un gusto estar con Uds y con la audiencia de El Espectador.

P.- Un placer tenerlo por acá. A modo de adelanto, porque sé que va a haber una conferencia de prensa a propósito de este tema, tiene que ver con la tributación y como el BPS está trabajando, se van a presentar nuevas herramientas que facilitan la gestión del contribuyente ante la ATYR. En líneas generales, y sin adelantar nada que se vaya a anunciar mañana, cómo va a ser este proceso?

EM.- Esto es parte del proceso de mejora de la gestión y de acciones y actividades que se pueden hacer por Internet, o a distancia, por parte de las empresas y de los contribuyentes. Nosotros ya desde el año pasado venimos impulsando todo lo que es, por ejemplo, la conexión remota. Por ejemplo, desde la empresa se puede hacer el trámite del envío de la nómina del personal, y recibir en la propia empresa la prefactura, o sea la factura de lo que el contribuyente, el empresario tiene que pagar, sin moverse de su empresa. Esto ya está operativo. Vamos a informar de esto y cuál es el plan para seguir incorporando empresas a este mecanismo durante el resto de este año 2009.

También vamos a estar anunciando nuevos mecanismos, por ejemplo, algo realmente muy importante, que es la firma digital, en vez de la firma escrita; los certificados comunes y especiales que otorga el BPS y que habilitan a que un contribuyente, una empresa, pueda hacer determinados negocios, préstamos, etc. Bueno, se inaugura el mecanismo de firma digital, y esto va a dar mucha más seguridad, muchas más garantías, incluso a todas las partes, no solamente a la empresa que solicita el certificado, sino a otras empresas que necesiten saber si determinada empresa tiene un certificado válido o no.

P.- Es para evitar falta de transparencia, digamos...

EM.- Exactamente. Y además, esto significa reducción de costos, reducción de papel. Estamos en un proceso de reducción de los trámites papel; también vamos a estar anunciando mañana cuáles son las próximas etapas de reducción de presentación de nóminas en papel, incluso para pequeñas empresas.

P.- Se agilizan además de esta forma los trámites...

EM.- Se da más seguridad, más barato, y más rápido.

P.- El otro tema que queríamos consultarle hoy ¿cómo está el tema para este año 2009 en lo que se refiere a las Asignaciones Familiares?

EM.- Estamos trabajando conjuntamente con el MIDES, porque hemos cumplido el objetivo 2008. El objetivo establecido en la Ley 18.227, que fue la Ley que reformó el sistema de Asignaciones Familiares, para el 2008 se cumplió totalmente, que era que 330.000 niños cobraran la nueva Ley, y la cobraron.

En total, en Uruguay hay 560.000 niños que cobran Asignaciones Familiares; 330.000 cobran por la Ley nueva, con un monto sensiblemente mayor, dos, tres o en algunos casos cuatro veces mayor al que se cobraba antes. Se cobra mensualmente y se le paga prioritariamente a la mujer; y la prueba está, el 91% de quienes están cobrando la Asignación Familiar son mujeres, son madres. Y el resto cobra por la Ley vieja.

Para este año 2009, el objetivo que plantea la Ley es llegar a 500 mil beneficiarios, o sea 170.000 más de esos 330.000. En este momento, estamos diseñando toda una estrategia, junto con el MIDES, para que la gente vaya accediendo a esta nueva Ley; gente que hoy cobra por Ley vieja, o gente que hoy no cobra Asignación Familiar.

Tenemos que adecuar los mecanismos, porque como felizmente viene disminuyendo la pobreza en el país, todavía no todo lo necesario, pero viene disminuyendo, y como la asignación familiar se mide por ocho parámetros que varios tienen que ver con la pobreza, acá se está dando un efecto que nadie esperaba, no deseado: es probable que tengamos menos beneficiarios de los 500 mil que planteábamos, porque por suerte, tenemos menos pobreza en el país. Esto se está estudiando y habrá próximamente nuevas campañas informativas y medidas que se están tomando para seguir ampliando el universo de las asignaciones familiares.

P.- ¿Se ha facilitado el acceso a las asignaciones familiares en cuanto a la tramitación y a la información que se brinda por parte del BPS? ¿Uds cómo lo ven?

EM.- Sí, creo que sin duda, porque si no, no se hubiera logrado el objetivo que logramos a diciembre del 2008, que es llegar a los beneficiarios de la nueva Ley, y fueron 330.000. Puede haber a veces algún problema en algún lugar del país, pero reitero: los problemas son absolutamente excepcionales, porque el objetivo de que 330.000 niños cobraran la nueva Asignación Familiar, se logró.

Ese es el dato principal. Esto está teniendo, además, muy buenos impactos en otros sectores: aumentaron de 43 mil a 70 mil los beneficiarios –en un solo año, solamente el 2008- de la enseñanza media. Y esto está repercutiendo en la mejora de la matrícula y en la permanencia en liceos y UTU, este aumento sin duda repercute.

Y aprovecho, ya que estamos en el tema, a adelantarle que no solamente se hará la Conferencia de prensa, mañana a las 11 hs acá en el BPS, para dar estas novedades para el sector empresarial, sino que el viernes a las 16 hs en la sede del Codicen, estaremos presentando algo muy importante, que tiene que ver con la educación en Seguridad Social. Es el segundo manual de educación obligatoria en Seguridad Social; desde el 2007 existe para Primaria. El viernes a las 4 de la tarde en el Codicen, en Avda del Libertador, estaremos presentando este Manual para el primer ciclo de Secundaria, junto con las autoridades de la enseñanza. 70 mil manuales

van a llegar a 70 mil alumnos, enseñando Seguridad Social y poniendo a Uruguay entre los primeros países del mundo, en tener obligatoria la enseñanza de Seguridad Social desde la escuela y en la enseñanza media.

P.- Un acto no menor ese de trasladar a los estudiantes el tema de la Seguridad Social. Lo llevo al tema de las jubilaciones; consulta una oyente: las pensiones por discapacidad se van a aumentar, cuánto y cuándo?

EM.- Han venido aumentando las pasividades en forma importante. Incluso esta información le dimos hoy, porque habíamos sido convocados por la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Por decisión gubernamental, se ha dado en estos cuatro años de gobierno un aumento importante, hay que seguir en ese camino. Y que las 150 mil pasividades más bajas – allí están incluidas las pensiones por vejez e invalidez- tuvieron un aumento real, por encima de lo que aumentaron los precios, del 30%. O sea, en estos cuatro años de esta administración, de este gobierno, las 150.000 personas que ganan menos –entre las cuales están incluidas las personas que tienen una pensión vejez y pensión por incapacidad- tuvieron un aumento por encima del aumento de precios, es decir, un aumento real, del 30%. Y las otras 400.000 personas que cobran pasividad, tuvieron una recuperación real, también por encima de lo que aumentan los precios, del 19%.

A esto se agrega que, en el próximo mes de julio, dentro de dos meses, habrá un nuevo aumento de las jubilaciones mínimas, y de las pensiones mínimas de mujeres mayores de 65 años en situación de pobreza; éste va a ser de un 25% más, el 1º de julio.

Estamos hablando que entre el 1º de julio del 2008 y 1º de julio del 2009, las jubilaciones mínimas y estas pensiones que yo señalaba, aumentaron un 50%. Esto significa que había pensiones, hace un año atrás, dos años, que cobraban \$ 300, \$500, \$ 1500. Ahora el monto mínimo que van a cobrar a partir del 1º de julio es \$ 2.916. Alguien lo puede considerar insuficiente; pero recordemos que hace un año esa gente estaba cobrando \$300, \$ 500, \$1000, y quienes cobraban \$ 1000 cobran ahora el doble. Se está avanzando en este proceso, habrá que seguir en ese camino.

P.- Bien. Le traslado otra pregunta de un oyente: ¿Cuándo se va a aplicar la liquidación del IASS por núcleo familiar, como se aplica para el IRPF?

EM.- Eso está previsto por parte de la DGI y el Ministerio de Economía –el BPS en ese aspecto es el organismo colaborador de las decisiones que tomen esos organismos.

P.- ¿Ud lo ve plausible?

EM.- Nosotros estamos preparados para eso; cuando se tome una decisión y se nos dé la orden, podemos aplicarlo.

P.- Justamente, hablando de preparación, el BPS ha tenido una mejora en cuanto a la capacitación de los recursos humanos y técnicos para todo lo que fue la Reforma tributaria, como lo informáramos en aquel momento; ahora Ud menciona que están preparados en caso de que vengan cambios, es decir que la capacidad del BPS está óptima para este tipo de modificaciones?

EM.- Bueno, mire. Tenemos la satisfacción de que venimos cumpliendo con una cantidad enorme de leyes, que por ejemplo, entraron en vigencia este año. Podemos hablar entre leyes, decretos y resoluciones del propio Directorio del BPS, de unas 40 normas que entraron en vigencia entre fines del 2008 y principios del 2009. Hablemos, simplemente, de lo que es la nueva Ley de facilidad de acceso a las jubilaciones, la 18.395: ya tenemos más de 700 solicitudes, en sólo dos meses de vigencia, porque esta entró en vigencia el 1° de febrero, de mujeres trabajadoras, madres, a las cuales se les están reconociendo un año de trabajo por hijo. Ya tenemos 700 solicitudes aprobadas, quiere decir que esas mujeres, que antes no se podían jubilar, ahora van a poder jubilarse.

A partir del 1° de julio, se agrega a esto la rebaja de 35 años de trabajo a 30, de los años exigidos de trabajo. O sea, que están habiendo cambios todos los días.

El cambio que hubo con la reforma del Seguro de Desempleo. La Ley entró en vigencia en febrero, y ya tenemos unas 12.000 solicitudes de la nueva Ley de Seguro de Paro, por todas las distintas variedades que tiene esta nueva Ley.

Estamos con mucho trabajo, y con una satisfacción muy importante y un nuevo reconocimiento a los funcionarios. El BPS hoy tiene menos funcionarios que los que tenía en el 2005, y menos funcionarios que los que había en el año 2000. Esto para nosotros es muy importante y es un reconocimiento a los funcionarios.

Además, hemos implantado un mecanismo, que es el premio por cumplimiento de metas. O sea, hay una compensación que se percibe solamente si se cumple con los objetivos que son trazados por el Directorio semestralmente; si no se cumple con ellos, no se cobra la compensación. Creo que eso, junto a los otros mecanismos que tiene el organismo, nos están dando la satisfacción de poder ir cumpliendo con una serie de normas que se han aprobado.

Entró en vigencia en enero la nueva Ley de unión concubinaria. Quizás hay gente que no sepa, que hay dos formas de probar el concubinato; una es por vía judicial, como se hacía antiguamente. Y la otra vía es el BPS; se nos ha acarreado un trabajo muy importante, nosotros tenemos que implementar mecanismos para probar el concubinato, para ver si la persona, por ejemplo, en caso de fallecimiento de su pareja, concubina o concubino tiene derecho a pensión.

Todas estas cosas nos generan un trabajo muy importante, pero estamos tratando de cumplir y estamos satisfechos con el rendimiento de la inmensa mayoría de nuestros funcionarios.

P.- ¿Qué expectativas en el tema AFAPs?, Ud que ha sido defensor de eliminarlas en algún sentido, por lo menos rebajar lo que se refiere a las comisiones y demás, en qué está este tema?

EM.- Hemos señalado, lo hacemos hoy de mañana en la Comisión de Diputados. Hay una Ley, hay un sistema funcionando. Independientemente de lo que pensemos, mientras esté el sistema, debe funcionar de la mejor manera posible.

Yo creo que las AFAPs deberían agradecernos: nunca tuvieron tanta gente afiliada, nunca tuvieron tanta gente cotizando a las AFAPs en relación a los afiliados –estamos en el mayor porcentaje de personas cotizando a las AFAPs, del total de afiliados que ellos tienen.

Hay otro dato muy importante que es de estas últimas horas: el Directorio del BPS propuso, y el Directorio de República AFAP, con el voto de sus tres accionistas, BROU, BSE y BPS aprobó, y hoy la AFAP República es la AFAP que tiene la comisión más baja. Es decir, la que les cobra menos a los trabajadores por administrar la plata de los trabajadores.

P.- Bajó casi a un 50%, no?

EM.- La comisión por administración de AFAP República es la mitad de la que cobran las demás. Por ejemplo, si alguien aporta \$ 100 este mes a una AFAP, en República AFAP se le van a cobrar \$7,80 por administrarle esos \$ 100; en otras Afaps se les está cobrando \$ 15, el doble. A esto se agrega que República AFAP, a partir de que hay efectos de la crisis, es decir, desde el año pasado los fondos de las Afaps que son los fondos de los trabajadores –cuando el año pasado se dice: ‘perdieron las Afaps’, no: perdieron los trabajadores. Perdieron el 25% del valor del fondo, un 23% exactamente, quienes perdieron son los trabajadores. Una resolución que tomó el Directorio de República AFAP –acá fue iniciativa del BROU y la apoyamos- hoy República AFAP es la que tiene la mayor garantía de reserva, con ese sentido.

Se han tomado, entonces, dos medidas: es la que cobra menos comisión a los trabajadores por administrarles su plata, y es la que tiene la mayor garantía de reserva, en caso de que exista algún problema y que la AFAP tenga que poner plata, por ejemplo, para mantener cierta rentabilidad. Creo que esto es muy importante, además de que República AFAP cerró el año 2008 con la mayor rentabilidad neta.

Seguimos teniendo problemas. No es un hecho menor, hay un informe que vinimos a conocer también en Diputados, un informe del Banco Mundial, ni más ni menos, que dice que los fondos jubilatorios perdieron, el año pasado, entre un 8% y un 50% de su valor. O sea, los trabajadores, donde hay estos regímenes, perdieron entre un 8% y un 50% del Fondo que tenían acumulado. Esto es muy grave. Incluso ese documento del BM, que está a disposición, señala que esta crisis mundial afectó más a los sistemas de capitalización tipo AFAP que a los sistemas públicos solidarios. Creo que esto es importante destacarlo, por la importancia que el sistema público debe tener en un régimen de Seguridad Social.

P.- Muy bien, gracias por su tiempo por habernos acompañado.

EM.- Gracias a la audiencia y a su equipo periodístico.

\* \* \*